



Ciudad de La Punta, 15 de Julio de 2015

V I S T O:

El Expediente N° 4695-A-MDLP-2015- OBRA 500 VIV. 200 VIV.
Y NEXOS DE INFRAESTRUCTURA PARA 1500VIV. PROPUESTA DE PAGO DE
DERECHOS DE CONSUTRUCIÓN, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario Homologar el Convenio de Pago entre
Municipalidad de La Punta y AlquimAQ Sacif referente al Pago de Contribuciones que
inciden sobre Obras Particulares y Públicas, por categoría de construcción Nuevas
Obras, aprobación de planos, por la totalidad de 600 Viviendas.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Art. 1°.- Homologar el Convenio de Pago celebrado entre ALQUIMAQ SACIF y
MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA, de fecha 14 de Julio de 2015.-

Art. 2°.- De Forma.-